



RESOLUCIÓN CS N° 097/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 12 JUN 2001

Expediente N° 17.571/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita la modificación de la denominación de LRK 317 - Radio Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO SUPERIOR, mediante Resolución N° 231/99, crea el servicio de radiodifusión universitaria, denominado LRK 317 RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N° 5813, advierte que a los fines de evitar confusiones posteriores, teniendo en cuenta que en Salta también existe la radio Universidad Católica de Salta, resultaría más preciso insertar el aditamento "NACIONAL" al nombre actual de la radio.

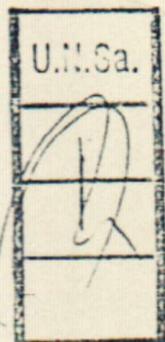
Que este Cuerpo comparte el criterio expuesto por el servicio jurídico de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 016/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la denominación del servicio de radiodifusión universitaria creado mediante Resolución CS N° 231/99, consignando como correcto: LRK 317 - RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Relaciones Internacionales, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR